10 años del Acuerdo de Paz:
un compromiso constitucional por las víctimas y los territorios.

Informe Defensorial



Recomendaciones

A partir de los hallazgos de los distintos capítulos del balance, la Defensoría del Pueblo identifica un conjunto de prioridades para continuar con la implementación del Acuerdo Final.

a. **Garantizar la continuidad de la implementación como política de Estado.** Incorporar metas, presupuestos, responsabilidades y mecanismos de seguimiento en los instrumentos de planeación nacional y territorial. Preservar los avances institucionales y asegurar que las transiciones de gobierno no interrumpan los compromisos en ejecución.

b. **Acelerar la implementación de los planes nacionales de la Reforma Rural Integral.** Priorizar las intervenciones que permitan cerrar las brechas de acceso a salud, educación, vivienda, alimentación, trabajo y protección social, con especial atención a las poblaciones rurales históricamente excluidas.

c. **Convertir las iniciativas PDET en proyectos efectivamente ejecutados.** Fortalecer la articulación entre los ministerios y las entidades territoriales, ampliar la asistencia técnica para estructurar proyectos y asegurar recursos y responsabilidades verificables. La participación comunitaria debe mantenerse durante la financiación, la ejecución y la evaluación.

d. **Fortalecer la prevención y protección de las personas defensoras de derechos humanos y los liderazgos sociales.** Garantizar respuestas rápidas y efectivas a las alertas tempranas, mejorar la coordinación institucional, fortalecer las capacidades territoriales y avanzar hacia medidas de protección colectiva adecuadas a los contextos rurales, étnicos y comunitarios.

e. **Garantizar la seguridad y sostenibilidad de la reincorporación.** Mantener los esquemas y medidas de protección necesarios, fortalecer los proyectos productivos, asegurar el acceso a tierras, vivienda, salud y educación, combatir la estigmatización y garantizar la continuidad de los compromisos hasta la culminación del proceso.

f. **Acelerar la reparación integral de las víctimas.** Fortalecer la implementación de los planes de reparación colectiva, mejorar su articulación con los PDET y los procesos de retorno, reubicación y restitución, y garantizar condiciones de seguridad, voluntariedad y dignidad para las víctimas de desplazamiento forzado.

10 años del Acuerdo de Paz:
un compromiso constitucional por las víctimas y los territorios.

Informe Defensorial



Recomendaciones

g. **Garantizar una atención psicosocial continua y sostenible.** Superar la dependencia de asignaciones anuales que producen interrupciones, fortalecer los enfoques territoriales, étnicos y de género y ampliar la cobertura y calidad de la rehabilitación individual, familiar y colectiva.

h. **Consolidar la justicia restaurativa y promover un debate técnico, plural y constructivo sobre la JEP.** Acelerar los casos pendientes y asegurar las condiciones para la ejecución de las sanciones propias de la JEP, garantizando una sanción efectiva, la participación de las víctimas y las comunidades, así como su articulación con otros instrumentos de transformación territorial. Analizar los resultados, dificultades y ajustes que puedan ser necesarios en la JEP para brindar justicia a las víctimas.

i. **No retroceder en las garantías para la protesta pacífica, la participación política y el ejercicio de la oposición.**

j. **Acelerar la formalización, restitución y acceso integral a tierras.** Priorizar la titulación definitiva, la protección de las comunidades beneficiarias y la articulación entre acceso a tierras, asistencia técnica, crédito, infraestructura y comercialización.

k. **Cumplir los compromisos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito y avanzar en el tratamiento penal diferenciado.** Garantizar la ejecución de los proyectos productivos pendientes, la sostenibilidad de las alternativas económicas y el cumplimiento de los acuerdos adquiridos con las familias campesinas.

l. **Hacer efectivos los enfoques étnicos y de género.** Garantizar que las mujeres, las personas LGBTIQ+ y los Pueblos Étnicos participen con capacidad real de incidencia en las decisiones, los presupuestos y la ejecución de las medidas, con sistemas de información que permitan verificar los resultados y evitar retrocesos.

m. **Fortalecer el seguimiento a partir de resultados sobre los derechos.** Superar la evaluación centrada exclusivamente en actividades y productos. El Estado debe contar con información que permita establecer si sus intervenciones están reduciendo riesgos, cerrando desigualdades y transformando las condiciones de vida de las comunidades.